

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.052/14

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 14 de marzo de 2014 acordó lo siguiente:

APROBACIÓN DE ORDENANZAS:

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

Exponer al público este acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas, en su caso y expresamente por el Pleno Municipal.

En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente puede ser consultado en las Oficinas municipales.

En Piedralaves, firmado por María Victoria Moreno Saugar electrónicamente.